

## OFICINAS DE EXTENSIÓN AGRARIA Y DESARROLLO RURAL

Oficina	Dirección	Teléfono	E-mail
S/C Tenerife	Alcalde Mandillo Tejera, 8	922 239 931	<a href="mailto:servicioagr@tenerife.es">servicioagr@tenerife.es</a>
La Laguna	Plaza del Adelantado, 11 Aptos Hotel Nivaria-Bajo	922 257 153	<a href="mailto:agextagrlaguna@tenerife.es">agextagrlaguna@tenerife.es</a>
Tejina	Palermo, 2	922 546 311	<a href="mailto:agextagrtejina@tenerife.es">agextagrtejina@tenerife.es</a>
Tacoronte	Ctra. Tacoronte-Tejina, 15	922 573 310	<a href="mailto:agextagrtacoronte@tenerife.es">agextagrtacoronte@tenerife.es</a>
La Orotava	Plaza de la Constitución, 4	922 328 009	<a href="mailto:agextagrorotava@tenerife.es">agextagrorotava@tenerife.es</a>
Icod	Key Muñoz, 5	922 815 700	<a href="mailto:agextagricod@tenerife.es">agextagricod@tenerife.es</a>
San Juan de La Rambla	Avda. 19 de marzo, San José	922 360 721	<a href="mailto:agextagricod@tenerife.es">agextagricod@tenerife.es</a>
El Tanque	Pedro Pérez González, s/n	922 136 318	<a href="mailto:agextagricod@tenerife.es">agextagricod@tenerife.es</a>
Buenavista	El Horno, 1	922 129 000	<a href="mailto:agextagr Buenavista@tenerife.es">agextagr Buenavista@tenerife.es</a>
Guía de Isora	Avda. Constitución s/n	922 850 877	<a href="mailto:agextagr guaisora@tenerife.es">agextagr guaisora@tenerife.es</a>
V. San Lorenzo	Ctra General, 122	922 767 001	<a href="mailto:agextagr vslorenzo@tenerife.es">agextagr vslorenzo@tenerife.es</a>
Granadilla	Plaza González Mena, 2	922 774 400	<a href="mailto:agextagr granadilla@tenerife.es">agextagr granadilla@tenerife.es</a>
Vilaflor	Avda. Hermano Pedro, 22	922 709 097	<a href="mailto:agextagr vilaflor@tenerife.es">agextagr vilaflor@tenerife.es</a>
Arico	Benítez de Lugo, 1	922 161 390	<a href="mailto:agextagr arico@tenerife.es">agextagr arico@tenerife.es</a>
Fasnia	Ctra. Los Roques, 21	922 530 058	<a href="mailto:agextagr fasnia@tenerife.es">agextagr fasnia@tenerife.es</a>
Güímar	Plaza del Ayuntamiento, 8	922 514 500	<a href="mailto:agextagr guimar@tenerife.es">agextagr guimar@tenerife.es</a>



## Información Técnica



## ASEGURE SU CULTIVO DE AGUACATE

Miguel Rodríguez Serrano  
Julio 2010



CABILDO TENERIFE

SERVICIO TÉCNICO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS

## **GARANTÍAS QUE CUBRE EL SEGURO**

Este seguro cubre los daños en la producción ocasionados por **Golpe de Calor, Pedrisco, Viento, Inundación, Lluvia Torrencial y Garantía de daños excepcionales (Incendio, Fauna Silvestre, Lluvia Persistente)** cuya producción sea susceptible de recolección dentro del período de garantía.

Asimismo son asegurables las plantaciones jóvenes (plantones), desde el momento de la plantación hasta su entrada en producción.

## **CUÁNDO ASEGURARSE.**

El plazo de suscripción del seguro se iniciará **el 1 de junio y finalizará el 15 de septiembre de 2010.**

Las garantías de la producción comienzan cuando los frutos hayan alcanzado los 30 mm de diámetro.

## **DÓNDE ASEGURARSE**

El seguro se puede contratar a través de cualquier entidad aseguradora de Seguros Agrarios ([www.agroseguro.es](http://www.agroseguro.es)). Para más información:

- Oficinas de Extensión Agraria y Desarrollo Rural;
- Delegación de Agroseguros en Canarias Tel: 922 241914.
- Dirección General de Agricultura Tel: 922 476510.

El seguro se puede contratar, bien directamente, o través de un Tomador (de forma colectiva). Es muy recomendable contratar de forma colectiva ya que sale más barato.

## **CAPITAL ASEGURADO**

Existen dos posibilidades

Garantía a la producción: El capital asegurado para cada parcela y cultivo, será el 100% del valor de la producción establecido en la declaración de seguro. Será de libre elección y consistirá para la variedad Hass, entre 75 y 112 €/100 Kilos y de 60 a 83 €/100 Kilos para el resto de las variedades

Garantía a la plantación: Se asegura el 100% de las plantas jóvenes para cada parcela de aguacate. Y en función de la prima aportada, se asegurarán los árboles por un valor entre los 3 a 8 €/plantón.

## **CUÁNTO CUESTA ASEGURARSE**

La tarifa va a depender del municipio donde radique la explotación, de la fecha de recolección, de la producción esperada y de los precios mínimos o máximos marcados por el Ministerio de Agricultura, a los que se quiera acoger el agricultor.

Teniendo esto en cuenta, **en esta campaña** y contando subvenciones, los precios del seguro rondarían los **11,80 € – 17,62 € por cada 1.000 kilos.** de producción asegurada.

## **QUÉ HACER CUANDO SE PRODUCE UN SINIESTRO**

En un plazo menor de 7 días desde el siniestro, se debe comunicar a la entidad encargada de peritar los daños, Agroseguro. Para ello el agricultor se dirige al Tomador del seguro. La tasación de daños se produce de mutuo acuerdo entre el agricultor y el Perito de Agroseguro. En caso de disconformidad se podrá pedir una tasación extra.

## **OBSERVACIONES**

El seguro sólo paga a partir de un daño mínimo. En el caso de este seguro, para siniestros por viento, pedrisco y golpe de calor correspondería a un 10 % de la producción asegurada, en el caso de incendio sería un 30% y para el resto un 20%.

## **LA DECISIÓN DE ASEGURARSE**

**Tener su seguro de aguacate es una decisión voluntaria. Sin embargo, debe saber que de forma general,** a partir del 1 de enero de 2010, no se están dando ayudas extraordinarias por desastres como temporales, olas de calor, incendios, etc. a las explotaciones que no estén cubiertas por el seguro correspondiente.